

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13044</b> Fecha: 16/11/2018			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 411267 Dependencia: DIR. COOPERACIÓN  Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

Concesión

### **RESUMEN**

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO AÑO 2018

### **TEXTO DEL DECRETO**

Vista la Convocatoria Pública de solicitud de subvención anual para proyectos de Cooperación para el desarrollo 2018 publicada en el BOCM con fecha 24 de agosto de 2018 (BOCM nº202), y de conformidad con la Ordenanza que regula dicha convocatoria, publicada de forma íntegra en el BOCM el 28 de agosto de 2013.

Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes, y una vez examinada y valorada la documentación aportada por los solicitantes exigida en la convocatoria y una vez finalizado el período de alegaciones de la adjudicación provisional, no habiéndose presentado ninguna alegación.

Todas las solicitudes propuestas para aprobación han presentado la documentación exigida por la Ordenanza y acreditan encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro.

De conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, y de conformidad con lo establecido en el art.18 de la Ordenanza señalada,

### **RESUELVO:**

- I- Formular propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional del Ayuntamiento para el año 2018, con cargo a la partida "*Transferencias Cooperación Institucional*", dotada por un importe total máximo de 270.000,00 €.
- II- La convocatoria de subvenciones se efectúa de acuerdo con las prioridades, requisitos y recursos establecidos en la Ordenanza Reguladora de las bases para la subvención de proyectos de Cooperación al Desarrollo de Alcobendas, publicada de forma íntegra en el BOCM de 24 de agosto de 2018.  
  
Se atenderá además a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.
- III- Aprobar la propuesta de subvención que se formula para los proyectos de Cooperación al Desarrollo como se expone a continuación:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13044</b>			Nº:	
Fecha: 16/11/2018			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 411267 Dependencia: DIR. COOPERACIÓN  Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Entidad solicitante	Título	País	VALORACIÓN	Monto adjudicado
Manos Unidas	Fortalecimiento de la producción, transformación y comercialización de productos agroecológicos para la seguridad alimentaria en el municipio de Aiquile, Bolivia-Fase II.	Bolivia	80,5	44.731,00 €
Fundación Pablo Horstmann	Favorecer el acceso a la asistencia sanitaria de las mujeres durante el embarazo y postparto mediante la puesta en marcha de la Unidad de Cuidados Maternales de la Clínica Pediátrica Let Children Have Health en Meki, Etiopía.	Etiopía	79,5	44.854,00 €
Entreculturas, Fe y Alegría	Creando espacios seguros para una educación de calidad en la escuela Oñondive, en Paraguay	Paraguay	72,5	35.104,00 €
Bomberos Unidos sin Fronteras	III FASE: Garantizando el agua potable a las Comunidades rurales en las faldas del volcán Fuego (Dpto. Chimaltenango-Guatemala)	Guatemala	71,5	45.000,00 €
Fundación Mozambique Sur	Promoción de la salud de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad del sur de Mozambique	Mozambique	71	35.630,00 €
Solidaridad, Educación y Desarrollo	Mejora del desarrollo humano de menores, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos en la isla de Mfangano, Kenia: Fase 2	Kenia	69,7	44.992,08 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13044</b>			Nº:	
Fecha: 16/11/2018			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 411267 Dependencia: DIR. COOPERACIÓN  Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Fundación África Directo	Proyecto integral de defensa de los derechos humanos de las personas albinas: acceso a la salud (prevención y atención del cáncer de piel e integración social.	Mozambique	62,5	19. 688,92€
--------------------------	---	------------	------	-------------


- IV- Aprobar la propuesta de desestimación de las solicitudes de subvención de los proyectos relacionados a continuación, presentados por las entidades indicadas en el siguiente cuadro, al agotar el presupuesto entre aquellas que obtuvieron mayor puntuación y que aparecen en el apartado anterior:

Entidad solicitante	Título
Cielo 133	Hogar de acogida para la recuperación de bebés, huérfanos, abandonados, desnutridos y madres embarazadas o con recién nacidos a su cargo" en Debre Libanos- Etiopía
Fundación Mary Ward	"Healthy me" Promoviendo la salud infantil en Maker Kuei (Sudán del Sur).
REMAR	CON LUZ AL MUNDO: Acceso a luz eléctrica a través de energías renovables para la mejora de la calidad de vida, a través de energías renovables para la mejora de la calidad de vida, educación y conectividad en la Ciudad Torcelle, Comuna Tabarre, Puerto Príncipe, Haití.

- V- Autorizar y disponer, a cada uno de los beneficiarios propuestos, las cantidades desglosadas en los apartados anteriores con cargo a la partida Nº 152.23105.48005 de "Transferencias de Cooperación Institucional" del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2018, con número de retención de crédito 12018000030262, con objeto de financiar los proyectos destinados a cooperación al desarrollo.
- VI- Los beneficiarios/ adjudicatarios quedan sujetos a lo estipulado en los convenios firmados al efecto, las condiciones señaladas en la Ordenanza Reguladora de las bases para la subvención de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de Alcobendas anteriormente mencionada y lo estipulado en la convocatoria anual de subvenciones del presente año.
- VII- Quedarán también sujetos a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones; así como al Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.
- VIII- Publicar de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Bases para la subvención de proyectos de Cooperación al Desarrollo de Alcobendas, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Base Nacional de Subvenciones.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>13044</b>			N°:	
Fecha: 16/11/2018			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 411267 Dependencia: DIR. COOPERACIÓN  Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

IX- Este proceso pone fin a la vía administrativa y contempla la interposición de los recursos señalados en el anexo del presente acuerdo.

Código de Verificación Electrónico (CVE):7xds6y0XmpAgpb6flzhVNw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	7xds6y0XmpAgpb6flzhVNw2	FECHA	16/11/2018	
FIRMADO POR	RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ (ALCALDE EN FUNCIONES) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			